DECRETO 296 DE 2020

(febrero 27)

D.O. 51.240, febrero 27 de 2020

por medio del cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Ministro del Trabajo Código 005 del Ministerio del Trabajo, al doctor Carlos Alberto Baena López, identificado con cédula de ciudadanía número 79432123, quien desempeña el empleo de Viceministro Código 0020 del despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrese al doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19289239, en el empleo de Ministro del Trabajo Código 005 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaria General del Ministerio del Trabajo, el contenido del presente decreto.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ